

MENDOZA, 17 AGO 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 14391/2023, en las que Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales solicita la inscripción de CINCO (5) estudiantes provenientes de Programas de Intercambio de Rectorado, como Alumnos Vocacionales;

CONSIDERANDO:

Los Convenios Marco de Intercambio.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Ordenanza N° 002/2021-CD (Régimen de estudiante regular, libre y vocacional).

Lo informado por las Direcciones Generales de las carreras de Ingeniería Civil y Arquitectura, Secretaría de Relaciones Institucionales y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de los estudiantes provenientes de Programas de Intercambio de Rectorado, que se mencionan a continuación, como Alumnos Vocacionales de esta Facultad, para cursar durante el segundo semestre de 2023 asignaturas de las carreras de Ingeniería Civil y Arquitectura, de acuerdo a lo dispuesto en la reglamentación vigente:

APELLIDO Y NOMBRE	PASAPORTE	CARRERA
BOTERO ARZUAGA, Salomon	AY026431	Carrera de Ingeniería Civil
MENDOZA RODRIGUEZ, Angel Gabriel	N06593618	
DURAN BARRALES, Daniel	N04904854	
GROSSETÊTE, Tom Pierre Roland	22FK04948	Carrera de Ingeniería Civil y Carrera de Arquitectura
PICARD, Justine Jade Léa	22KA66743	

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 508/2023



Mgtr. Ing. ALEJANDRO DOMINGO CANTO
SECRETARIO DE RELACIONES INSTITUCIONALES

Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA